CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMARÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SOLICITAN ATENCIÓN DOMICILIARIA ANTE EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOCHA CUNDINAMARCA con base en los documentos presentados por SINDY YOHANA GOMEZ GUTIERREZ; identificada con cédula de ciudadanía número 1.013.577.751 expedida en Bogotá, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de Formación Técnica

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	EL CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	29/11/2002	29/11/2002	N/A
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	FUNDACIÓN SAN MATEO	25/06/2011	25/06/2011	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

2. Sin Experiencia

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	N/A			

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo Primero de la Resolución No 2188 de 27 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA" se

procedió a realizar la convalidación de requisitos, aplicando para el caso que nos ocupa el establecido en el numeral primero parágrafo segundo que a la letra reza:

- Título de Formación Técnica por aprobación de 2 años en educación superior o por título de bachiller y 2 años de experiencia. (viceversa)

Así las cosas, al realizar la sumatoria de la experiencia exigida para el cargo se puede establecer que el contratista cuenta con título en TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los días del mes de 2023.

ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Darwin Reyes Amortegui – Profesional Universitario IV – SDS.